

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada		
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247161		
EMAIL DE CONTACTO	diputadoobraspublicasyvivienda@dipgra.es		
PERSONA RESPONSABLE	JOSE MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, DIPUTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Y VICEPRESIDENTE CUARTO		
TELÉFONO	958 247928		
EMAIL DE CONTACTO	jorgesuso@dipgra.es		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>Dentro de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda la Unidad Ejecutora de esta operación se encuentra dentro del Servicio de Apoyo Técnico.</p> <p>Los perfiles técnicos del personal asignado a su gestión y control son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Responsable Político: Diputado de Obras Públicas y Vivienda. -Responsable técnico: Jefe de Servicio de Apoyo Técnico -Personal del Servicio de Apoyo Técnico 		

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	1/15



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4.E, fomento de las estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.3, Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	014. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	013. Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	010. Energía renovable: solar.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	011. Energía renovable: biomasa.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 4.2. Plan de Eficiencia Energética en Edificios Públicos de carácter socio-educativo y fomento de las energías renovables
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.4.2.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.4.2.EDUSI_AUG_EE
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios del área geográfica considerada: Albolote, Atarfe, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, Jun, Monachil, Ogijares, Peligros, Pulianas y La Zubia.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	127.413 h

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	2/15



OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación consiste en seleccionar edificios y/o instalaciones municipales con una elevada factura energética, que precisen actuaciones que reduzcan sus consumos de energía y sean susceptibles de actuaciones que permitan conseguir el principio rector específico del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) del POPE, referente a lograr la mejora de la eficiencia energética en los mismos de al menos una letra.</p> <p>Para ello se hace preciso primero estudiar la factura energética municipal para detectar las actuaciones más favorables, realizar un Estudio Energético que incluye Informe de Auditoría Previa o Diagnóstico Energético, así como un Estudio Energético Integral y Certificar Energéticamente el Edificio Público y/o instalación de servicio Público en cuestión, en caso de no estarlo previamente, para saber de qué estado se parte, así como poder demostrar la mejora en una letra con las actuaciones concretas que se desarrollen.</p> <p>Estimar en un estudio preliminar las actuaciones que precisa cada edificio y/o instalación y simular con el presupuesto asignado por municipio las actuaciones que se podrían acometer con la implementación de la EDUSI, evaluando previamente si se lograría la mejora exigida de una letra en la certificación energética.</p> <p>Una vez constatado lo anterior, desarrollar los pertinentes proyectos de ejecución, ejecutarlos y una vez ejecutados volver a certificar energéticamente los edificios y/o instalaciones tratados que deberán haber logrado esa mejora de al menos una letra.</p>



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>En la actualidad, el consumo energético de las instalaciones socio-educativas municipales de la Aglomeración Urbana de Granada es muy elevado ya que en su gestión no se han incorporado tecnologías eficientes ni renovables. Según las auditorías energéticas y el inventario de instalaciones municipales elaboradas por la Agencia Provincial de la Energía en 2014, las dependencias municipales de la AUG tienen un alto nivel de consumo energético, fruto de la falta de eficiencia en sus instalaciones y la baja penetración de energías renovables. Las inversiones en eficiencia energética reducirán el coste energético final, a la vez que evitarán emisiones contaminantes a la atmósfera, minorando el impacto negativo de los Ayuntamientos al cambio climático y teniendo un efecto de sensibilización para empresas y particulares.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el consumo de energía en instalaciones públicas. • Apostar por energías renovables. • Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera • Concienciar a la población sobre los beneficios de implantar energías renovables, sistemas de aislamiento y de eficiencia. • Reducir la factura energética de los Ayuntamientos de la AUG.
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Las acciones a desarrollar pretenden conseguir la mejora energética en edificios y/o instalaciones municipales, interviniendo en uno o varios de los siguientes aspectos: actuaciones sobre la envolvente térmica, renovación de instalaciones de iluminación interior y exterior poco eficientes, empleo de sistemas alternativos de generación con energías renovables, sustitución de equipos por otros más eficientes que reduzcan el consumo energético, sistemas de gestión que optimicen la eficiencia, y reduzcan las emisiones de CO2, entre otros, todo ello con el objetivo de mejorar la calificación energética de los edificios y/o instalaciones.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:</p> <p>ALBOLOTE</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente en Colegio CEIP Tinar de Albolote, mediante sustitución de carpintería.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Tinar nº 46, 18220 Albolote, Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 2004401VG4220C0000WF</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la envolvente existente en el edificio con la sustitución de la carpintería por otra con mejores prestaciones.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para la mejora de la envolvente térmica se plantea la sustitución de las ventanas actuales. Son de muy baja calidad, sin rotura de puente térmico, simple acristalamiento y alto grado de permeabilidad al aire.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 149.233,65 €</p> <p>ATARFE</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y mejoras en las prestaciones térmicas de la envolvente en Centro Sociocultural de Atarfe</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Enrique Ruiz Cabello nº 27 / Calle Alhambra nº 6, 18230 Atarfe, Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8902404VG3280S0001EL</p>

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	4/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la eficiencia energética del edificio y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se plantea la sustitución de las ventanas existentes por otras de mejores prestaciones así como la mejora del aislamiento en fachada con sistema SATE y la cubierta con mejora del aislamiento. También se ha considerado la instalación de placas solares fotovoltaicas para generación de energía eléctrica.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 150.041,89 €</p> <p>CÁJAR</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente en Colegio CEIP San Francisco de Cájar, mediante Sistema de Aislamiento Exterior</u></p> <p>UBICACIÓN: CALLE GOYA, 1 A</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 9893003VG4099D0001BA</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la envolvente térmica del edificio, actuando en el edificio original que no se ha reformado, para eliminar la descompensación de pérdidas de energía existentes.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Las obras consistirán en la mejora de la envolvente térmica de parte de las fachadas del edificio. En concreto se actuará sobre el edificio original, colocando un sistema de aislamiento térmico exterior SATE. Además se incorporará un sistema de gestión de la energía para el control de la instalación de calefacción.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 122.158,20€</p> <p>CENES DE LA VEGA</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de energía en el Sistema de Ventilación, en la Casa Consistorial de Cenes de la Vega</u></p> <p>UBICACIÓN: Avda. de la Sierra, 49 CP 18190 Cenes de la Vega (Granada)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: parcela catastral 2230409VG5123A0001YO y parcela catastral 2230410VG5123A0001AO.</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio está destinado a las dependencias de la casa consistorial, así como otros servicios municipales anexos. Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorará la parte de la envolvente compuesta por los elementos verticales aplicando un sistema de SATE y sustituyendo las carpinterías más antiguas del edificio. En el interior de dotará a las distintas dependencias de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se adecuará el sistema de producción de ACS al ritmo de las demandas reales.</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	5/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Por último, de implementará al edificio de un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 123.708,63€</p> <p>GÓJAR</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Pabellón Polideportivo de Gójar</u></p> <p>UBICACIÓN: Camino de la Sierra 26, 18150 Gójar. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7160405VG4076A0001PJ</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio dispone de un pabellón deportivo central y diversas salas anexas para actividades varias tanto deportivas como lúdicas. Se pretende con la actuación propuesta una mejora en las demandas energéticas de las salas de actividades anexas dentro del pabellón, reducción en las demandas energéticas de producción de ACS, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éstas y por último compensar en parte los consumos con autoproducción de energía. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorarán algunos elementos de carpinterías muy expuestos de la envolvente. En el interior se dotará a las distintas salas anexas de actividades de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se sustituirá la caldera de gasoil por un sistema de producción de ACS mediante aerotermia. Se sustituirá en parte el consumo de energía primaria procedente de la red pública por un campo de autoproducción de energía fotovoltaica aprovechando la superficie de cubierta del pabellón. Por último, de implementará al edificio de un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético considerando consumos y autoproducción.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 124.611,89€</p> <p>HUÉTOR VEGA</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Centro Social "Huerta Cercada" de Huétor Vega</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Granada 45, 18198 Huétor Vega. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8920801VG4182B0001YD</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio está destinado a diversos servicios de tipo municipal y administrativo, así como a actividades organizadas de pública concurrencia. Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorará la parte de la envolvente compuesta por los elementos verticales aplicando un sistema de SATE.</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	6/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>En el interior de dotará a las distintas dependencias de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se adecuará el sistema de producción de ACS al ritmo de las demandas reales. Por último, se implementará al edificio un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 132.790,23€</p> <p><u>JUN</u></p> <p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Aula de Educación Permanente de Jun.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Francisco Borja García. 18213 Jun. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7499601VG4179G0001HS</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Colocación de SATE. Actuar en la cubierta. Sustitución de carpinterías exteriores existentes. Ventilación con recuperador de calor. Aerotermia para ACS. Equipo de climatización de alta eficiencia. Iluminación. Sustitución de luminarias por leds (las que queden). Sistema de control y gestión de consumos</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 46.796,75 €</p> <p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Consultorio Médico de Jun.</u></p> <p>UBICACIÓN: Plaza Alcalde Antonio Rodríguez Ruiz. 18213 Jun. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7499606VG4179G0001GS</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Colocación de SATE. Actuar en la cubierta. Sustitución de carpinterías exteriores existentes. Ventilación con recuperador de calor. Aerotermia para ACS. Equipo de climatización de alta eficiencia. Iluminación. Sustitución de luminarias por leds (las que queden). Sistema de control y gestión de consumos</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 73.880,64 €</p> <p><u>MONACHIL</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación en la Casa Consistorial de Monachil.</u></p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	7/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>UBICACIÓN: Plaza Baja 1. 18193 Monachil. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 2199303VG5029G0001RX</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejorar sustancialmente las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste.</p> <p>DESCRIPCIÓN: - Aislamiento envolvente SATE exterior. - Sustitución de los lucernarios existentes. - Incorporación de sistema de ventilación mecánico con recuperador de calor. - Colocación de paneles fotovoltaicos para generación de electricidad (5 Kw). - Sustitución de quemador de caldera de gasoil.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 130.742,08 €</p> <p>OGÍJARES</p> <p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora de los sistemas consumidores de energía mediante actuaciones en la iluminación, en Colegio Ramón y Cajal de Ogíjares.</u></p> <p>UBICACIÓN: CL VALDÉS LEAL, 4. 18.151 OGÍJARES (GRANADA)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6079602VG4067N0001BO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La propuesta contempla la renovación de la instalación interior de iluminación del edificio. Se aporta un estudio luminotécnico que sustituye las actuales luminarias por otras de mayor eficiencia y que permitan un control de la iluminación. La nueva instalación de iluminación, permite por una parte, reducir la potencia instalada y por otra, mejorar el valor de eficiencia energética de iluminación reduciendo el VEEI.</p> <p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora de los sistemas consumidores de energía mediante actuaciones en la iluminación y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Centro Municipal de Mayores de Ogíjares.</u></p> <p>UBICACIÓN: CL EVA YERBABUENA, 2. 18.151 OGÍJARES (GRANADA)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6287401VG4068N0001SE</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La propuesta contempla la renovación de la instalación interior de iluminación del local. Se aporta un estudio luminotécnico que sustituye las actuales luminarias por otras de mayor eficiencia y que permitan un control de la iluminación. Adicionalmente se implementará un sistema de ventilación para la renovación de aire del edificio. Contendrá cámara germicida para purificar aire de ventilación. La nueva instalación de iluminación, permite por una parte, reducir la potencia instalada y por otra, mejorar el valor de eficiencia energética de iluminación reduciendo el VEEI.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL(para las dos actuaciones en Ogíjares): 133.733,24 euros</p> <p>PELIGROS</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	8/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora en el Sistema de Producción de Energía mediante Biomasa en Colegio CEIP Gloria Fuertes de Peligros.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Trinidad s/n, 18210 Peligros. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 4810724VG4241S0001UO; 4610002VG4241S0001SO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio actuando en los sistemas de producción de energía.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Actuar en la caldera y sustituir gasoil por biomasa y colocación de filtros combinados. Sustitución en lucernario central de vidrios existentes por otros vidrios solares, eficientes, reflexivos y con triple acristalamiento con tratamiento bajo emisivo doble cámara y vidrios de seguridad 3+3/8/4/3+3.</p>
	<p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora en el Sistema de Producción de Energía mediante Biomasa en Colegio CEIP Manuel de Falla de Peligros.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Manuel de Falla 8, 18210 Peligros. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 4414001VG4241S0001HO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio actuando en los sistemas de producción de energía y en la envolvente.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Actuar en la caldera y sustituir gasoil por biomasa y colocación de filtros combinados. Sustitución en lucernario central de vidrios existentes por otros vidrios solares, eficientes, reflexivos y con triple acristalamiento con tratamiento bajo emisivo doble cámara y vidrios de seguridad 3+3/8/4/3+3.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL (para las dos actuaciones en Peligros): 136.102,48€</p>
	<p><u>PULIANAS</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de energía en el Sistema de Ventilación, en la Biblioteca Municipal de Pulianas.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Candelaria 8, 18197 Pulianas. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6598802VG4169H0001VJ</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejorar sustancialmente las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste</p> <p>DESCRIPCIÓN: - Colocación de SATE en cerramientos. - Sustitución de carpinterías exteriores. - Ventilación mecánica con recuperador de calor y cámara bactericida. - Producción instantánea de ACS con equipo eléctrico. - Cambio de luminarias a leds. - Mejora de coeficiente de hermeticidad</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 123.456,85 €</p>

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	9/15



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p><u>LA ZUBIA</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente, recuperación de energía en el Sistema de Ventilación y Aplicación de Energía Renovable Solar para autoconsumo, en Edificio Cultural "Casa Pintá" de La Zubia.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Constitución nº 1, 18140. La Zubia (Granada)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8285501VG4088E0001OX</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Rehabilitación energética del edificio, mejora de la calidad del aire interior y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se prevé la mejora del puente térmico en los pilares y el aislamiento en cubierta, así como el sistema de climatización y ventilación del edificio. También se plantea una instalación fotovoltaica para autoconsumo y la sustitución de puerta entrada y lucernario.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 147.145,47 €</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	El producto resultante de la ejecución de esta operación son los edificios o instalaciones municipales en los que se actúa, modificando sus características de modo que se mejore su eficiencia energética y se reduzcan sus consumos de energía, para ello el producto final de la operación se acompañará de la Certificación Energética posterior a la ejecución de las actuaciones, en la que se constatará haber logrado la mejora de la certificación en al menos una letra, con respecto al estado previo a la actuación.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	10/15



COSTES SIMPLIFICADOS			
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.		
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.		
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.		

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	C0032
	DENOMINACIÓN	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
	UNIDAD DE MEDIDA	kWh/año
	VALOR ESTIMADO	73.215,26
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	C034
	DENOMINACIÓN	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
	UNIDAD DE MEDIDA	Toneladas equivalentes de CO2/año
	VALOR ESTIMADO	651,04
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R045D
	DENOMINACIÓN	Consumo de energía final por la edificación, infraestructura y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Ktep/año
INDICADOR_2	CÓDIGO	



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

DENOMINACIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.

Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Esta operación contribuirá al logro del objetivo de reducir el consumo energético en edificios e instalaciones públicas, mediante su rehabilitación energética y el incremento de la participación en fuentes renovables de energía.</p> <p>Se pretende generar sinergias de trabajo que incorporen la eficiencia energética como un elemento transversal de la gestión pública local, bajo los principios de minimización, eficiencia, eficacia y apuestas por energías limpias y renovables. Se favorece la cooperación entre entes locales para la gestión energética y la mejora de la eficiencia energética en la prestación de servicios básicos, fomentando la incorporación a los instrumentos tradicionales de ordenación municipal de criterios de sostenibilidad energética.</p> <p>Con la participación ciudadana en la planificación global y en las acciones de divulgación en materia energética para la ciudadanía, la administración y los Agentes económicos, se consigue "hacer ver" la problemática del modelo energético actual y genera conocimiento social sobre cómo poder actuar para reducir sus efectos.</p>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE 4.5.3 de Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas del POPE. Las actuaciones se realizan con base a un estudio sobre el potencial de ahorro energético, apuntando a soluciones energéticas integradas, que se adaptan al presupuesto disponible para la implementación</p>

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	12/15



	de la estrategia, garantizando la mejora de la certificación energética en el edificio en el que se actúa de al menos una letra, pero incorporando las medidas que a futuro se deberían acometer para continuar en esa línea de eficiencia energética, lo que permitirá planificar actuaciones futuras a medida que se disponga de presupuestos para poder acometerlas.
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			1.594.402,00
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			1.594.402,00
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			1.594.402,00
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	1.275.521,60	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	318.880,40	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación			2,93
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020	79.720,10	79.720,10	15.944,02	15.944,02
2021	1.466.849,84	1.546.569,94	63.776,08	79.720,10
2022	47.832,06	1.594.402,00	733.424,92	813.145,02
2023	0,00	1.594.402,00	781.256,98	1.594.402,00

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	13/15



TOTAL	1.594.402,00	1.594.402,00	1.594.402,00	1.594.402,00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCs del 07/06/17):	
<p>Adecuación a los principios rectores específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos. Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo. 	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																																																	
FECHA DE INICIO	01/10/2019																																																
FECHA DE FIN	31/12/2023																																																
PLAZO EJECUCIÓN (meses) :	52																																																
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2018</th> <th colspan="4">2019</th> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> <th colspan="4">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> </tr> </tbody> </table>	2018				2019				2020				2021				2022				2023				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	2018				2019				2020				2021				2022				2023																												
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																										

Código Seguro de Verificación	IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Fecha	12/04/2021 13:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H3XQ2LJM63SOM2QQMOJ2A64	Página	14/15



1	SELECCIÓN ACTUACIONES																			
2	ESTUDIO ENERGÉTICO, CEE PREVIO Y REDACCIÓN PROYECTOS																			
3	LICITACIÓN OBRAS																			
4	EJECUCIÓN OBRAS Y CEE FINAL																			
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>